

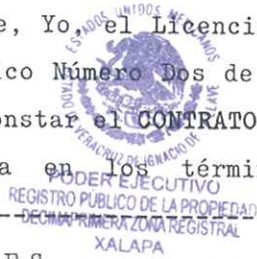
LIC. MIGUEL MARENCO  
NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS  
XALAPA, VER., MEXICO



----- VOLUMEN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO -----

-- INSTRUMENTO NUMERO 44,456 CUARENTA Y CUATRO MIL  
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.-----

-EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE A  
LLAVE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, siendo las quince horas del  
día primero de marzo de dos mil trece, Yo, el Licenciado  
MIGUEL MARENCO SÁNCHEZ, Notario Público Número Dos de la  
Undécima Demarcación Notarial, hago constar el CONTRATO DE  
DONACIÓN que se consigna y otorga en los términos  
siguientes:-----



-----A N T E C E D E N T E S-----

-- I.- Consta en el contrato número UNO, CERO, DOS, GUION  
CERO, SEIS, NUEVE, CINCO, de fecha ocho de agosto de mil  
novecientos setenta y nueve, otorgado en la Ciudad de  
Xalapa, Veracruz, ante la los testigos Cuauhtémoc Rodríguez  
P. y Elias M. Cortes Pérez, mismo que original se tiene a la  
vista y aparece inscripto en el Registro Público de la  
Propiedad de Xalapa, Veracruz, el día quince de enero de dos  
mil trece, bajo el número trescientos setenta, a fojas siete  
mil quinientos once a siete mil quinientos veinte del Tomo I,  
de la Sección Primera, que la señora doña ESPERANZA AZUCENA  
CORTES PRUDENCIO adquirió en propiedad, por compra al  
Instituto para el desarrollo Urbano y la Vivienda, INDECO-  
VERACRUZ, representada en este acto por su Director, por el  
precio de CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS, SETECIENTOS  
CINCUENTA PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, el lote de  
terreno número DIECIOCHO, de la manzana OCHENTA Y CUATRO,  
región "S", del Fraccionamiento Popular Indeco Animas, de la  
Ciudad de Xalapa, Veracruz, con superficie de DOSCIENTOS  
TREINTA Y DOS METROS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS y los

COTEJADO Y CORREGIDO



linderos siguientes: al NORTE, en veintitrés metros, cincuenta centímetros, con los lotes diecisiete de la manzana ochenta y cuatro; al SUR, en veintiún metros, con calle Cuatro; al ORIENTE, en diez metros, con Avenida Araucarias y al PONIENTE, en diez metros, con lote diecinueve de la manzana ochenta y cuatro.-----

-- II.- El inmueble de que se trata, según declara bajo protesta de decir verdad la donante, está libre de todo gravamen, se encuentra al corriente en el pago de los impuestos prediales y no reporta ningún adeudo ni con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni con el Municipio de Xalapa.- El recibo oficial que acredita el pago del Impuesto Predial por el año dos mil trece, así como la constancia de no adeudos expedida por la Tesorería Municipal de Xalapa, se tiene a la vista, agregándose ésta última al apéndice del protocolo con el número de ésta escritura y la letra "A" y el certificado del Registro Público de la Propiedad, se tiene a la vista y se agrega al apéndice del protocolo con el número de esta escritura y la letra "B".-----

-- III.- Sobre estas bases los comparecientes otorgan:-----

----- C L A U S U L A S -----

-- PRIMERA.- La señora doña ESPERANZA AZUCENA CORTES PRUDENCIO, con reserva expresa del USUFRUCTO VITALICIO, dona gratuitamente a su hijo el señor don VICTOR MANUEL CHACON CORTES y este acepta y adquiere, bajo tal título, la NUDA PROPIEDAD del lote de terreno número DIECIOCHO, de la manzana OCHENTA Y CUATRO, región "S", del Fraccionamiento Popular Indeco Animas, de la Ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- A este inmueble

LIC. MIGUEL MARENCO  
NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS  
XALAPA, VER., MEXICO



corresponden los antecedentes de propiedad, superficie, linderos y demás características que se relatan en el párrafo I del capítulo de "ANTECEDENTES" de esta escritura y se tienen aquí por literalmente reproducidos.-----

-- SEGUNDA.- esta donación es pura, incondicional, gratuita e irrevocable.-----

-- TERCERA.- El donatario, acepta expresamente esta donación y la perfecciona sobre la base de notificar esa aceptación en este mismo acto a la donante, quien queda bien enterada de la misma.-----

-- CUARTA.- El inmueble objeto de esta donación pasa al dominio de su nuevo dueño tal y como ahora se encuentra, con todo lo que está incorporado dentro de sus linderos y precisamente libre de toda carga, gravamen o responsabilidad.- El donatario, confiesa haber tomado satisfactoria posesión material del inmueble donado, declara que lo destinará a uso habitacional, recibe el antecedente de propiedad y acepta pagar, por su cuenta exclusiva, los costos de esta escritura.-----

-- QUINTA.- La donante declara que después de realizada esta donación, conserva en su patrimonio bienes suficientes para garantizar la satisfacción de sus necesidades de vida por muchos años, por lo que a su juicio esta donación es plenamente válida.-----

-- SEXTA.- Por lo demás, en lo no previsto expresamente en esta escritura, este contrato de donación queda sujeto a sus condiciones naturales y legales.-----

----- C E R T I F I C O : -----

-- I.- Que así lo otorgaron los comparecientes quienes se identifican cada uno y por su orden: con las credenciales

COTEJADO Y COTEJADO  
DIDIGER  
COYUCOTEJADO



para votar, expedidas por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, número uno, nueve, siete, nueve, cero, uno, cinco, cuatro, nueve, ocho, cero, cero, dos y número uno, nueve, cinco, ocho, uno, cinco, cuatro, dos, seis, dos, cinco, cero, mismas que fueron consultadas en la lista nominal de electores y se encuentran como medio de identificación vigente y a mi juicio con capacidad bastante para el caso.-----

-- II.- Que informando por generales los comparecientes, bajo protesta de decir verdad manifestaron ser mexicanos por nacimiento y por nacionalidad; de este origen, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo cual no justificaron en este acto y de esta vecindad; doña ESPERANZA AZUCENA, originaria de Atlixco, Puebla, nacida el veintidós de enero de mil novecientos cuarenta, casada, maestra jubilada, con CURP COPE, cuatro, cero, cero, uno, dos, dos, MPLRRS cero, cinco y con domicilio en Privada de Simón Bolívar número cuatro, colonia José Cardel; don VICTOR MANUEL, de este origen, nacido el catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, casado, empleado del IMSS, con CURP CACY, cinco, nueve, cero, cinco, uno, cuatro, HVZHRC cero, cinco y con domicilio en Ciprés número dieciocho, colonia Los Pinos.-----

-- III.- Que el donatario me justifica que el hijo de la donante con el cata de nacimiento número un mil trescientos cuarenta y siete, de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, del Registro Civil de Xalapa, Veracruz, misma que en copia fotostática notarialmente certificada, se agrega al apéndice del protocolo con el número de esta escritura y la letra "C".-----

LIC. MIGUEL MARENCO  
NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS  
XALAPA, VER., MEXICO

-- IV.- Que leída y explicada por mí esta escritura en voz alta, se ratifica y se firma de conformidad, ante mi, el día de su fecha.- DOY FE.-----

--- ESPERANZA AZUCENA CORTES PRUDENCIO.- VICTOR MANUEL CHACON CORTES.- LIC. MIGUEL MARENCO SANCHEZ.- FIRMAS Y RUBRICAS.- Un sello que dice: LIC. MIGUEL MARENCO SANCHEZ.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS.- XALAPA.- ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- MEXICANOS.- El Escudo Nacional.-----

-- IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXENTA.- Artículo 109, fracción XIX, inciso a) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.-----

-- IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO.- Se pagó en la Tesorería Municipal de Xalapa, Veracruz, el día 26 de marzo de 2013, con la cuenta catastral número 200-001-18-084-00-000 la cantidad de \$ 1,633.50 por este concepto.-----

-- DERECHO DE REGISTRO PÚBLICO.- Se pagó en BANORTE de Xalapa, Veracruz, con fecha 20 de marzo de 2013, por este concepto más el 15% adicional, la cantidad de \$ 1,200.00.---

--EL PRIMER TESTIMONIO, FIEL Y EXACTAMENTE TOMADO DE SU ORIGINAL, EN DONDE DEJE ANOTADA MARGINALMENTE SU EXPEDICION.- VA COMPUESTO DE TRES FOJAS UTILIZADAS Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS.- SE EXPIDE PARA EL SEÑOR DON VICTOR MANUEL CHACON CORTES EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.- DOY FE.-----

COTEJADO Y CORREGIDO



*[Handwritten signature]*



Con esta fecha quedó inscrito en forma DOMINIO  
bajo el número 2962, a folios 3088 a 3092 del  
tomo II de la Sección Pública, del presente año  
Xalapa, Ver. 8 de Abril del 20 13

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Lic Adriana Balconi Delfin

Lic Natalio Alejandro Arrieta Martínez



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS  
 PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ - LLAVE  
 DEPARTAMENTO DE CATASTRO

LUGAR DE IMPRESIÓN DE LA MAQUINA REGISTRADORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52 AL 64 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, 34 AL 38 Y 47 FRACCIÓN I INCISO (b) FRACCIÓN (a) DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, 48 DE LA LEY DE CATASTRO Y DEMÁS RELATIVOS, SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE CERTIFICADO DE VALOR, TRASLADO DE DOMINIO, DERECHOS DE REGISTRO PÚBLICO, ADICIONALES Y LA MANIFESTACIÓN DE TRANSMISIÓN O MODIFICACIÓN DEL DOMINIO DIRECTO DE UN BIEN RAÍZ.

TIPO DE PREDIO		ESTADO FÍSICO DEL PREDIO		TIPO DE MOVIMIENTO		SOLICITUD DE VALOR		NUMERO DE REGISTRO ESTATAL								
URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONSTRUIDO	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	CATASTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	ZONA	OFNA	MPIO	CONGR	REGION	CUENTA MANZANA	LOTE	CONDominio	
RUSTICO		BALDIO		PARCIAL		PROVISIONAL		06		200	001	18	064	018	00	000-1



NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO (ENAJENANTE)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
<b>CORTES</b>	<b>PRUDENCIO</b>	<b>ESPERANZA</b>
NOMBRE DE LA CALLE	NUM. OFICIAL	COLONIA O FRACCIONAMIENTOS
PRIVADA DE SIMON BOLIVAR NUMERO 4 DE XALAPA-VER.		

UBICACIÓN Y DATOS DEL INMUEBLE

NUM. OFICIAL	COLONIA O FRACCIONAMIENTO
AVENIDA ARAUCARIA S ESQ. CHOPIN L-M-84 FRACC. POPULAR INDECO ANIMAS DE XALAPA-VER.	

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCIÓN N (ES) NUM (S)	TOMO	SECCIÓN	DÍA	MES	AÑO	ZONA REGISTRAL
370	UNO	1ª.	15	01	2013	XALAPA-VER

CIUDAD O POBLACIÓN DONDE SE LOCALIZA EL PREDIO  
**XALAPA-VER-**

ANOTAR LA SUPERFICIE DEL TERRENO OBJETO DE LA COMPRA-VENTA

**SUPERFICIE: 232.50M2.**

DATOS DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES

DESCRIPCIÓN	FRACCIÓN A COMPRA-VENTA			FRACCIÓN RESERVADA		
	1	2	3	1	2	3
TIPOS DE CONSTRUCCIÓN						
TECHOS						
PISOS						
MUROS						
TIPOS DE BAÑOS						
INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
PUERTAS Y VENTANAS						
EDAD EN AÑOS						
NUM. DE NIVELES						
USO (S)						
ANOTAR LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA SUMA DE LOS DIVERSOS NIVELES	M <sup>2</sup>	M <sup>2</sup>	M <sup>2</sup>	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 DE LA LEY DE CATASTRO Y 58 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTES, SE DEBERÁ ANEXAR PARA DAR TRAMITE A LA SOLICITUD LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE

<input type="checkbox"/> CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO URBANO, DENTRO DE LA POBLACIÓN SI NO ESTA CATASTRADO	<input type="checkbox"/> PLANO O CROQUIS DEL PREDIO Y CONSTRUCCIONES (CON MEDIDAS Y SUPERFICIES) OBJETO DE LA COMPRA-VENTA	<input type="checkbox"/> COPIA HELIOGRÁFICA DEL PLAN O DE LA COLONIA O FRACCIONAMIENTO, AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ADO	<input type="checkbox"/> COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL MUNICIPAL
			<input type="checkbox"/> CONSTANCIAS DE NO ADEUDO

**DATOS DE LA OPERACIÓN**

**DONACION: NUDA PROPIEDAD,** del lote de terreno número DIECIOCHO, de la manzana OCHENTA Y CUATRO, región "S" del Fraccionamiento Popular Indeco Animas de Xalapa-Estado de Veracruz, con superficie de 232.50M2.

**LINDEROS:** al NORTE, en veintitrés metros, cincuenta centímetros, con lote diecisiete de la manzana ochenta y cuatro, al SUR; en veintiún metros, con calle cuatro, al ORIENTE, en diez metros, con Avenida Araucarias, y al PONIENTE; en diez metros, con lote diecinueve de la manzana ochenta y cuatro.

NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR

**CHACON CORTES VICTOR MANUEL**

---

NOMBRE DE LA CALLE COLONIA Y POBLACION

**CIPRES NUMERO 18 COLONIA LOS PINOS DE XALAPA-VER.**

HOJA  
DC-01

NUMERO DE ESCRITURA	<b>44,456</b>	TOMO	<b>744</b>	FECHA	<b>01 MARZO 2013</b>	LUGAR DE EXPEDICION	<b>XALAPA, VER.</b>
---------------------	---------------	------	------------	-------	----------------------	---------------------	---------------------

NOMBRE Y DOMICILIO DEL FEDATARIO PUBLICO			
NOTARIO PUBLICO NUM.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
	<b>MARENCO</b>	<b>SANCHEZ</b>	<b>MIGUEL</b>
	CALLE (S)	NUM. OFICIAL	DOMICILIO
<b>2</b>	<b>AV. MANUEL AVILA CAMACHO</b>	<b>7</b>	<b>ZONA CENTRO XALAPA, VERACRUZ</b>

CERTIFICACIÓN DE VALOR: CATASTRAL  PROVISIONAL  QUE DETERMINA LA AUTORIDAD

VALOR DEL TERRENO	\$	<b>326,700.00</b>
VALOR DE LA (S) CONSTRUCCIÓN (ES)	\$	
VALOR TOTAL	\$	<b>\$ 326,700.00</b>

FECHA: **08/MARZO/2013**

AUTORIDAD  
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO



ING. ALFREDO ROSIQUE BAUTISTA

**CTA. 18-084-018**  
**CERT. F-1163/13**  
DER. F-1866900 / 07/03/13



D. AYUNTAMIENTO DE XALAPA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE REGISTRO  
Y CATASTRO

VALOR DE OPERACION

**NUDA PROPIEDAD \$ 163,350.00**

**LIQUIDACION DE IMPUESTOS Y DERECHOS**

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE TRASLACION DE CONCEPTO		CANTIDAD
VALOR MAYOR		<b>163,350.00</b>
<small>DEBE CONCEPTARSE AL SALARIO MÍNIMO GENERAL DE LA ZONA, ELEVADA AL AÑO Y LOS TRICENARIOS SETE.</small>		
VALOR GRAVADO		
<small>10% SOBRE LA BASE RESULTANTE. ART. 56 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.</small>		
IMPUESTO APLICABLE	<b>1%</b>	<b>1,633.50</b>
Recargos 2.5%		
TOTAL		<b>1,633.50</b>

DERECHOS ESTATALES POR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD		CANTIDAD
CONCEPTO		
VALOR MAYOR		\$
<small>POR CADA \$ 100.00 O FRACCION 0.75 ART. 47 FRACCION 4º; LEY DE HACIENDA DEL ESTADO</small>		
DERECHOS APLICABLE	<b>.8%</b>	
<small>IMPUESTO ADICIONAL AL FOMENTO DE LA EDUCACION; 15% SOBRE LA BASE ART. 37 LEY DE HACIENDA DEL ESTADO</small>		
TOTAL		\$

LUGAR Y FECHA DE LA DECLARACION

**XALAPA-VER. 5 MARZO DE 2013.**

SELLO OFICIAL TESORERIA MUNICIPAL



TESORERIA MUNICIPAL  
XALAPA, VERACRUZ, VER.  
2011-2013

SELLO OFICIAL FEDATARIO PUBLICO



LIC. MIGUEL MARENCO SANCHEZ

SELLO OFICIAL OFNA. DE HDA. DEL EDO.

OBSERVACIONES

SE DEBERÁN INDICAR LOS DATOS REQUERIDOS EN FORMA COMPLETA ASÍ COMO ANEXAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A FIN DE DAR TRAMITE A LA SOLICITUD.

ORIGINAL - 09% TRIBUYENTE, 1º, COPIA - SFP2 2ª COPIA-CUENTA DIARIA (OFICINA DE HACIENDA) 3ª COPIA-DELEGACION DE CATASTRO 4ª. COPIA-DEPARTAMENTO DE CATASTRO. 5ª. COPIA-TESORERIA MUNICIPAL





**OVH**  
OFICINA VIRTUAL  
DE HACIENDA

**FORMA DE INGRESO PARA PAGO REFERENCIADO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
RFC: GEV8501016A2  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PÁG. 1 4

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>	
RFC:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VICTOR MANUEL CHACON CORTEZ
<b>OBSERVACIONES</b>	
OBSERVACIONES	INSTRUMENTO PUBLICO NÚMERO 44,456



<b>CONCEPTO DE PAGO</b>			
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
2106	INSCRIPCIÓN ACTOS TRASLATIVOS DE DOMINIO	1	1,084.09
1001	PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN	1	162.61
4	REDONDEO	1	-0.30
====IMPORTE TOTAL====			1,247.00

**ESTE FORMATO NO ES VÁLIDO PARA REALIZAR PAGOS EN CAJAS DE LAS OFICINAS DE HACIENDA DEL ESTADO**

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR ESTE FORMATO PARA PAGO: 20 DE MARZO DE 2013

LÍNEA DE CAPTURA: 1051 5175 3157 9811 2209



SU PAGO PODRÁ SER RECIBIDO EN CUALQUIER INSTITUCIÓN AUTORIZADA DE LA SIGUIENTE LISTA:

- Santander 0983
- Banamex 1744-01
- Scotiabank 1080
- BBVA Bancomer CIE 84429
- HSBC 7231 TXN:5303
- Benorita 24941
- BanBajío 1086
- OXXO
- TELECOMM-TELEGRAFOS
- TIENDAS BAMA SUPER FASTI SUPER X24

ESTE FORMATO SOLO ES VÁLIDO CON EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO Y LA CERTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA Y/O CON EL RECIBO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA QUE EXHIBA LA MISMA LÍNEA DE CAPTURA IMPRESA EN ESTE FORMATO.



FORMATO GENERADO EL 13 DE ABRIL DE 2013

991031417531529811220300124700

ALPABETA  
A 20 de Abril de 2013

SUBSISA: 70 NALPA

COMPONENTE AUTENSA DE SUBSISLES  
CONCENTRACION EMPRESAS DE PAGOS

NOMBRE DE OFICINA: PAGO CONTRIBUYENTES EST. FID. AUTOSIST. DE VERACRUZ

AREDO DE OFICINA: 24941

FEED ELECTRONICO: 741030488251041

LÍNEA DE CAPTURA: 10515175315798112209

IMPORTE: \$1,247.00

CAPTURA: \$0.00

- REDONDEO: \$0.00

+ RESERVA: \$0.00

= TOTAL A PAGAR: \$1,247.00

DETALLES: \$1,247.00

EFECTIVO N.E. \$1,247.00

IMPORTE TOTAL DEL PAGO: \$1,247.00

(=) CANCELACIÓN DEBITO Y SIETE PESOS 00.00 N.E. =

CLAVE 05 058 1246 2941

REFERENCIAL

RE

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CORTES  
PRUDENCIO  
ESPERANZA AZUCENA

FECHA DE NACIMIENTO  
22/01/1940

SEXO M

DOMICILIO  
C INGENIEROS 80 2  
COL UNIDAD MAGISTERIAL 91017  
XALAPA, VER.

CLÁVE DE ELECTOR CRPRES40012221M100

CURP COPE400122MPLRRS05 AÑO DE REGISTRO 1991 04

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 1979

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027




REGISTRAR VOTACIONES

INE






ESTEBEN JACOBO MALBA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1567684470<<1979000365955  
4001223M2712310MEX<04<<38041<6  
CORTES<PRUDENCIO<<ESPERANZA<AZ



MÉXICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CHACON  
CORTES  
VICTOR MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO

14/05/1959

SEXO H

DOMICILIO  
C. RIO LERMA 114 A  
COL CAROLINO ANAYA 91158  
XALAPA, VER.

CLAVE DE ELECTOR CHCRVC59051430H000

CURP CACV590514HVZHR05

AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 1958

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



IFE



COMISIONADO EJECUTIVO  
DE CREDITO FISCAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1142923260<<1958015426250  
5905144H2412311MEX<02<<82719<7  
CHACON<CORTES<<VICTOR<MANUEL<<